



SELO QUARTO VENTENA
RAVDDIS. AÑO DE NUESTRO SEÑOR
DE MILLO Y DIEZ Y NVEY

Capitular della. En Veynte y dos dias del mes de Marzo
de mill seys, y diez y nueve se juntaron a Cañales Costa
ordinarios los señores D. Juan M^{ra} Jorjun de Vueria
Pedro Juan de Torres, D. Pedro Roque, D. Juan
Garcia Anguero Residores, a Cordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento. Mathes otros. Por ende de Sala de
tífico haues. Levado a todos los Cavalleros Residores
an Rodido de handos

Sec de. Litacion

Haviendose estado entendiendo con el Teniente y Recorrido
el Regimiento de Sal hecho a los. Desderra. Polharion
por el. Presente a Copio havendose fenecido a Cues
da Esta Cui de lline al Primer Cavallero ordinario
que se celebrase para su Revolucion

Martin de Barquer
J. Barrolo

Antenas

Maria de la Cruz
Carmen Madrid

Cula Mui de la Cui de Cantax y Sala Capita
lar della. En Veynte y dos dias del mes de Marzo año
de mill seys, y diez y nueve se juntaron a Cañales Ex
los señores D. Martin de Barquer, Jurolo Ro
gado de los Conceps. Consejo, y Justicia Mayor de
ella D. Alonso Mexia Jeca D. Juan M^{ra} Jorjun

